

Caja de la Sesión Plenaria Ordinaria celebrada
el día 26 de agosto de 1965

- Alcalde -

D. Carme Gómez

- Asistentes -

D. Angel Pastor

" Julián Monsio

" José Benítez

" Mariano Rillo

" Rafael Andrés

" Julio Belonguer

" Gil Utrillas

" José Llanusa

" Luis Pastor

" Raimundo Montero

- Interventor -

D. Luis Pastor

- Secretario vocal -

D. Adonaci Nardi

En las Casas Consistoriales de la S. H., Abnegada y Huerta Ciudad de Torred,
siendo las veinte horas del día veintiseis de agosto de mil novecientos sesenta y
cinco, se reunió el Excmo. Ayuntamiento Pleno, bajo la Presidencia del Ilustre Sr. D. -
Carme Gómez Tranco, Alcalde-Presidente, con asistencia de los Sres. Tenientes de Alcal-
de, D. Angel Pastor Huoliner, D. Julián Monsio Andrés, D. José Benítez Guillón, los
Sres. Concejales D. Mariano Rillo Pastor, D. Rafael Andrés Ortiz, D. Julio Belonguer Benítez,
D. Gil Utrillas Esteban, D. José Llanusa Corella, D. Raimundo Huoliner Navarro, D. Luis Pastor
Ballesteros, del Sr. Interventor de Fondos Municipales, D. Luis Balón García, y de mi, el
inscrito Secretario vocal, con objeto de celebrar sesión plenaria ordinaria, corres-
pondiente al mes actual. - Exceusaron su asistencia el Sr. Teniente de Alcalde D. Anto-
nio Permploa Blasco, y el Sr. Concejal D. Francisco Sáez Serrano.

1. - Caja anterior... Seclorada abierta la sesión por la Alcaldía-Presidentencia, se
procedió a dar lectura del sumario del acta de la sesión anterior, siendo aprobado por
unanimidad.

2. - Extracto de acuerdos... Seguidamente se dió lectura al extracto de acuerdos -
adoptados por la Comisión Permanente desde la última sesión Plenaria, acordon-
dose ratificar todos ellos excepto el relativo sobre elictimen de la Comisión de Hacienda
en acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de 27 de julio último relativo
al nombramiento de nuevo Agente Ejecutivo y propuesta del Sr. Depositario de Fon-
dos, que se dejaba pendiente de resolución por estimar que, simultáneamente,
debía resolverse el asunto pendiente por el exterior Agente Ejecutivo, D. Alfonso
Almazon Pons, debiendo modificarse este acuerdo en el sentido de que, antes de
proceder a la entrega de valores al nuevo Agente Ejecutivo, deberá procederse a la
redacción de un Pliego de Condiciones y convocar concurso correspondiente para
cubrir la vacante de dicho cargo de Agente Ejecutivo.

3. - Dictámenes de la Comisión de Aguas... A continuación fueron vistos
los dictámenes emitidos por la Comisión Informativa de Aguas, acordándose
ratificar el acuerdo recibido sobre los mismos por la Comisión Municipal Per-
manente, en sesión celebrada el día 24 de agosto actual.

4. - Proposición de la Comisión de Tráfico... Seguidamente fue leída la proposición
presentada por la Comisión de Tráfico sobre: 1º Establecer aparcamientos regu-
lados en las zonas más céntricas y congestionadas. 2º prohibición de aparca-
mientos en zonas, que de hacerlo crean verdadero peligro. 3º Reglamentar el
horario y limitar el tiempo de carga y descarga de camiones y otros medios
de transporte; 4º perfeccionar en algo las paradas de autobuses públicos, para
mayor comodidad de todos. A la vista de todo ello, el Excmo. Ayuntamien-
to Pleno adoptó, por unanimidad, y tras amplia deliberación, dejar sobre la
mesa la proposición presentada, a fin de que sea estudiado con todo detenimien-
to cuanto en ella se propone, para resolverla definitivamente en la próxima.

sesión Plenuma que se celebre.

5.- Adjudicación Directa obras de urbanización del Polígono Industrial. - 2 continúan y antes de proceder a la apertura de los pliegos presentados para el concurso celebrado para la adjudicación directa de las obras de alumbrado, saneamiento, red de distribución de aguas y diversas obras de fábrica en dicho Polígono Industrial; la Presidencia informa que habiendo invitado al mismo los industriales del ramo de la ciudad, una vez abiertos los pliegos y examinadas las proposiciones formuladas, a la vista de los costos económicos de una parte y de otra la de maquinaria, fuso y plazo de ejecución, etc. se acuerda designar una Comisión constituida por el Sr. Alcalde y los señores Pastor Duoliner, Laureado Corallo, Pastor Bullereros y Asturias Navarro, para proceder al estudio de las proposiciones presentadas y adjudicar las repetidas obras a las más ventajosas, tanto económica como técnicamente y cuya Comisión queda facultada plenamente para resolver según su criterio.

6.- Amortización plaza Director Banda de Música. - Dado cuenta del escrito del Ilmo. Sr. Director General de Admón. Local, denegando la autorización por la Corporación para suprimir la plaza de Director de la Banda de Música, en virtud de los informes reglamentarios de que dicha Banda está organizada o creada como conjunto instrumental, existiendo a la vez Escuela donde reciben enseñanza los educandos incorporados a ella; se acuerda, por unanimidad, que por la Alcaldía - Presidencia se dirija escrito a la Dirección General informando que dicha Banda de Música no está organizada y que no existe tal conjunto instrumental ni la escuela de enseñanza de educandos, recabando por ello la respetada autorización para la supresión de la citada plaza de Director de Banda de Música.

7.- Resolución de la Municipal. - Dado cuenta de la resolución de la Municipal, adoptando a la vista de los reportes formulados por esta Corporación a la legislación provisional practicada por la misma, correspondiente al período comprendido entre el primero de diciembre de 1960 y el 30 de junio de 1963, cuyo saldo a favor asciende a la cantidad de 297.718'18 pesetas, y que por la Intervención Municipal se redacte el oportuno escrito en reclamación del referido saldo a favor del Excmo. Ayuntamiento, proponiendo a la vez la devolución de los ejemplares de cada uno de los nombrados remitidos a fin de constatar en ellos la conformidad interesada.

8.- Expedientes de ocupación de solares de Ronda 18 de Julio. - Seguidamente fue examinado el expediente de referencia, y vistas las proposiciones presentadas para la ocupación de terrenos en dicha zona, y dada lectura del acta levantada respecto a la apertura de pliegos correspondientes y tras amplia deliberación, se acordó, adjudicar a Oregoneses de Recambios, S.A. y Transportes Agrícolas Industriales, S.A., los terrenos solicitados, si bien éstos han de ser los situados en el centro en sentido longitudinal de los destinados a estos fines, -



cuyas instalaciones a la vez han de servir de separación de las dos zonas de aprovisionamiento que se han de llevar a efecto a la vista del escaso número de edificaciones, es decir, edificadores habidos.

3.- Moción de la Alcaldía. Presidencia sobre mínimos de Agua. - Dada cuenta - por la Presidencia de su Moción, en relación con los mínimos de consumo de agua, - susceptibles de modificación, en orden a disminuir los mismos en la medida - que se estime oportuno, si se consideran excesivos, en cuyo caso podrían resultar lesiones, particularmente a las familias humildes o poco numerosas, la Corporación acuerda facultar a la Comisión de Aguas para que considere nuevamente el asunto y realice las gestiones oportunas a estos efectos acerca de los Organismos correspondientes, quedando aplazado el cobro de mínimos hasta tanto quede definitivamente resuelto el asunto planteado.

Previa Declaración de urgencia, se acordó, por unanimidad, la aprobación de las Bases, redactadas por el Sr. Depositario de Fondos, que han de regir para el concurso de provisión de la Plaza vacante de Agente Ejecutivo de esta Corporación.

En el período informativo el Sr. Hortino Nuervo, informa que los servicios de los evacuadores de la Glorieta carecen de puerto, estimando que ha de llevarse a cabo su inmediata colocación.

Asimismo, informa que numerosos puntos de luz del Barrio no están en servicio, proponiendo sean revisados los mismos a fin de reponer las bombillas que sean necesarias.

El Sr. Utrillas Esteban se interesa por la humilitación de las autorizaciones y certificaciones interesadas al Excmo. Ayuntamiento por taxistas de la Ciudad, en orden a la renovación del material y otros nuevos de coches de alquiler, que no se llevan a cabo en espera de que, en relación con el Reglamento Nacional de Servicios Urbanos de Transportes y Automóviles ligeros, aprobado por Orden del 4 de noviembre de 1964 se redacte o modifique la actual Ordenanza de Policía o Reglamento que rege para el servicio de autos de alquiler en actividad. El Sr. Utrillas Esteban propone que, independiente de dicha Ordenanza de Policía o Reglamento, se concedan éstas a la mayor brevedad.

Seguientemente, por el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente, se dió cuenta de las gestiones que se vienen realizando en orden a la adquisición de Carbur, S.A., y consecuentemente de la entrevista celebrada al efecto en el despacho de la Alcaldía-Presidente, con el Ingeniero-Gerente de dicha Entidad, D. Alberto Vilator, el cual, siguiendo instrucciones que se le tienen hechas, hizo saber a los Comisionados, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente D. Carme Gómez Trono y Sr. Teniente de Alcalde D. Angel Pastor Moliner, que Eléctricas Reunidas de Zamora, tras haber considerado el problema de la venta del Carbur e instalaciones que le son inherentes, había determinado como única fórmula, la venta de todo ello en conjunto, desestimando la decisión parcial de concesión y todas las demás fórmulas que se habían estudiado anteriormente y, fijando como precio, aunque no con carácter defi-

nativo, de dieciocho a veinte millones de pesetas.

La Corporación, se dio por informada de todo ello, y acordó, por unanimidad, ratificar plenamente al Illmo. Sr. Alcalde y Teniente de Alcalde, para que continúen las gestiones oportunas, estudiando previamente, en la Comisión de Aguas, la posibilidad de transformar la concesión en la parte que sea necesaria de los usos del agua para la producción de energía eléctrica, a usos domésticos e industriales, así como también para que se designen aquellas personas que consideren oportunas para valorar el salto, concesión, canal de conducción, edificios, maquinaria y obtengan los elementos que consideren oportunos para el mejor conocimiento del valor de lo que pretenden adquirir, así como cuanto más sea necesario para la completa realización de las gestiones que se les tiene encomendadas a los efectos de adquisición de dichos bienes.

La Presidencia recogió los anteriores ruegos para ser estudiados y posterior resolución, dando por terminada la sesión a las veintitrés horas, extendiéndose la presente acta, que firman todos los señores asistentes, y de cuyo contenido, como Secretario, certifico.

[Signatures: Angel Parter, Rafael Indio, Manuel Rillo, Julián Arce, Gil Arce, Manuel, Manarrah]

Acta de la Sesión Plenaria extraordinaria celebrada el día 29 de Septiembre de 1965

- Preside -
- D. Carme Gómez
- Asistentes -
- D. Julián Arce
- " Antonio Pomplona
- " José Bernado
- " Rafael Andrés
- " Gil Ultrillas
- " Francisco Són
- " Julio Belenguer
- " Raimundo Martínez
- " Mariano Rillo
- Interventor

En las Casas Consistoriales de la S. H. Abnegada y Herir Ciudad de Teruel, siendo las veinte horas del día veintinueve de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco, y bajo la Presidencia del Illmo. Sr. D. Carme Gómez Truneo, se reunió el Excmo. Ayuntamiento Pleno, con asistencia de los señores Tenientes de Alcalde D. Julián Arce Andrés, D. Antonio Pomplona Blasco, de los señores Concejales D. José Bernado Correllu, D. Rafael Andrés Ortiz, D. Gil Ultrillas Estibon, D. Francisco Són Serrano, D. Julio Belenguer Beníuel, D. Raimundo Martínez Navarro, D. Raimundo Rillo Fuster, del Sr. Interventor de Fomelos, D. Luis Belón García, y de mí, el infrascripto Secretario actual, con objeto de celebrar sesión Plenaria extraordinaria. - Excusaron su asistencia los señores Tenientes de Alcalde D. Angel Parter Huoliner y D. José Beníuel Guillén y el Sr. Concejal -